

de plata i de bronce que llevaban la efigie del hombre que mas ha contribuido a la cultura intelectual de Chile, don Andres Bello.

Esas medallas tenian el mérito de ser la obra de un sobresaliente grabor nacional, don José Miguel Blanco, quien ha tenido además el honor de probar que a esta habilidad agrega la de ser uno de los mas distinguidos escultores chilenos.

El Ministerio de mi cargo tiene la idea de seguir fomentando el cultivo de las artes, de las letras i de las ciencias por medio de concursos análogos en las próximas festividades del dieziocho de setiembre, i de seguir honrando la venerada memoria de los esclarecidos varones que mas han contribuido a la difusion de las luces entre nosotros, haciendo grabar su querida imájen en las medallas que se adjudiquen como premios.

Santiago, octubre 10 de 1877.

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD. — Actas de las sesiones celebradas en octubre de 1877.

Sesion de 5 de octubre de 1877.

Se abrió a las tres i media de la tarde, presidida por el señor Rector i con asistencia de los señores Solar, Ocampo, Vargas Fontecilla, Diaz i el secretario

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, de 28 del próximo pasado, el señor Rector confirió los grados de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas*, a don Pedro Nolasco Cruzat Vergara, i de igual clase en la de *Medicina* a don Raimundo Charlin Recabárren; los de *Bachiller* en la primera Facultad enunciada a don Manuel Salinas Gonzalez, a don Carlos Solar Aldunate, a don Anibal Palacios Navarro, a don Manuel V. Veillon Borgoño, a don Manuel José Velis Osandon, a don Agustin Arroyo Godoy, i a don Ramon Arriagada Throp, i tambien de *Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades*, a los siguientes: don Eleodoro I. Quiñones Torres, don José Antonio Almarza Riveros, don Federico Hernandez Elizalde, don Pedro María 2.º del Campo Bustamante, don Samuel Zavala Melendez, don Rafael Errázuriz Urmeneta, don Manuel Francisco Cartajena Marin, i don Constatino Muñoz Garces

de plata i de bronce que llevaban la efigie del hombre que mas ha contribuido a la cultura intelectual de Chile, don Andres Bello.

Esas medallas tenian el mérito de ser la obra de un sobresaliente grabor nacional, don José Miguel Blanco, quien ha tenido además el honor de probar que a esta habilidad agrega la de ser uno de los mas distinguidos escultores chilenos.

El Ministerio de mi cargo tiene la idea de seguir fomentando el cultivo de las artes, de las letras i de las ciencias por medio de concursos análogos en las próximas festividades del dieziocho de setiembre, i de seguir honrando la venerada memoria de los esclarecidos varones que mas han contribuido a la difusion de las luces entre nosotros, haciendo grabar su querida imájen en las medallas que se adjudiquen como premios.

Santiago, octubre 10 de 1877.

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD. — Actas de las sesiones celebradas en octubre de 1877.

Sesion de 5 de octubre de 1877.

Se abrió a las tres i media de la tarde, presidida por el señor Rector i con asistencia de los señores Solar, Ocampo, Vargas Fontecilla, Diaz i el secretario

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, de 28 del próximo pasado, el señor Rector confirió los grados de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas*, a don Pedro Nolasco Cruzat Vergara, i de igual clase en la de *Medicina* a don Raimundo Charlin Recabárren; los de *Bachiller* en la primera Facultad enunciada a don Manuel Salinas Gonzalez, a don Carlos Solar Aldunate, a don Anibal Palacios Navarro, a don Manuel V. Veillon Borgoño, a don Manuel José Velis Osandon, a don Agustin Arroyo Godoy, i a don Ramon Arriagada Throp, i tambien de *Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades*, a los siguientes: don Eleodoro I. Quiñones Torres, don José Antonio Almarza Riveros, don Federico Hernandez Elizalde, don Pedro María 2.º del Campo Bustamante, don Samuel Zavala Melendez, don Rafael Errázuriz Urmeneta, don Manuel Francisco Cartajena Marin, i don Constatino Muñoz Garces

En seguida se leyó el acta de la sesion de la Universidad enclausurado pleno de 29 del mismo mes anterior, que tuvo por objeto elejir la terna de la cual debe ser nombrado el Rector para el entrante quinquenio. De esta eleccion resultó la siguiente: en primer lugar, don Ignacio Domeyko; en segundo, don Francisco de Borja Solar, i en tercero, don Cosme Campillo.

Fué tambien aprobada, i se mandó poner el resultado en conocimiento del señor Ministro de Instruccion Pública para los efectos correspondientes.

Acto continuo se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Decano de la Facultad de Teología, acompañando un informe del presbítero don Blas Cañas, comisionado para presenciar los exámenes de Fundamentos de la fé, rendidos en la *Escuela Normal de Preceptores*, en el que se espone que esos exámenes han sido satisfactorios.

2.º De una invitacion dirigida a los señores miembros del Consejo para asistir a la inauguracion de la estatua erijida al finado arzobispo de Santiago don Manuel Vicuña, que tendrá lugar el 15 del corriente en el cerro de Santa Lucía.

3. De una nota del director del *Colejio Salvador*, fecha 3 del actual, por la que se comunica que en el establecimiento se han matriculado dos estudiantes, cuyos padres han pedido que se les exima de exámenes de Fundamentos de la fé.

4.º De una carta de don Diego Barros Arana, Ministro de Chile en el Brasil, fecha 14 del pasado, en Rio de Janeiro, en la que a visa al señor Rector el envio de dos paquetes de libros, uno para la Biblioteca Nacional, conteniendo memorias del señor Barbosa Rodriguez sobre esploracion de los afluentes del Amazonas i las tierras que bañan, i un libro del señor Vanhagen sobre las luchas de los portugueses con los holandeses en el Brasil; i el otro paquete para la Biblioteca de la Universidad, con una coleccion de memorias sobre historia natural remitidas por el director del Museo de aquella ciudad, don Ladislao Netto. Espresa tambien el interes que le ha significado don Felipe Lopez Netto para seguir contribuyendo a enriquecer la Biblioteca Nacional con obras de aquel pais, a cuyo fin desea se le envie un catálogo de la coleccion de libros brasileros que posea para poder enviar los que falten i otros nuevos. Se acordó dar las gracias al señor Barros Arana i pedirle que las trasmita igualmente a los caballeros mencionados, disponiéndose al mismo tiempo el envio del catálogo aludido.

5.º De una solicitud del estudiante de clinica don Pastor Alvarez Reyes, para que se le permita rendir exámen de Farmacia, único que le falta al solicitante para optar al grado de Bachiller en Medicina. Se acordó que para proveer, acreditelos exámenes rendidos.

En este estado hizo indicacion el señor Decano de la Facultad de Filosofia i Humanidades para que el Consejo se ocupara de preferencia en acordar los medios de activar i llevar a cabo la edicion oficial de las obras de don Andres Bello. Considerado atentamente este asunto, se convino antes de determinar lo que fuera mas conveniente, en comisionar al espresado señor Decano, i a don Gabriel René Moreno i al secretario, para que conferenciasen con el señor Ministro de Instruccion Pública sobre las medidas que al efecto podrian tomarse, i en vista de su resultado adoptar un plan definitivo que asegure la pronta publicacion de esas obras.

Con lo cual, se levantó la sesion.

Sesion de 12 de octubre de 1877.

Se abrió a las tres i media de la tarde, presidida por el señor Rector i con asistencia de los señores Solar, Ocampo, Vargas Fontecilla, Diaz, i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 5 del presente, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en la Facultad de Filosofia i Humanidades* a don Miguel Castillo Urbistondo, a don Alejandro Arias Vallejos, i a don Pedro N. Uizúa Cruzat, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

Don Rojerio Torres, en virtud de un decreto supremo, prestó juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion de *Ingeniero jéografo*.

En seguida se dió cuenta.

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion Pública en que transcribe el supremo decreto siguiente, fecha 9 del actual:

«Visto el oficio que precede, decreto: Nómbrase Rector de la Universidad por un periodo legal de cinco años a don Ignacio Domeyko, que ha sido propuesto en el primer lugar en la terna formada en el Claustro pleno de dicha corporacion.—Continúese pagándosele el sueldo correspondiente.» Se mandó archivar.

2.º De un oficio del señor Intendente de Concepcion, fecha 27 de

setiembre próximo pasado, en que dice remite la solicitud de don Manuel Martínez S., director del *Colejio Concepcion*, por la que pide el nombramiento de comisiones examinadoras que, según el supremo decreto de 9 de noviembre de 1871, reciban los exámenes de los colejos particulares. Teniendo presente lo que dispone el espedido decreto en su artículo 18, se comisionó al señor Rector del Liceo de la mencionada ciudad, para que informe si en dicho colejio se tiene planteado el curso completo de Humanidades i si se poseen en él los aparatos e instrumentos necesarios para la enseñanza de las ciencias físicas i naturales.

3.º De otro oficio del señor Intendente de Atacama, fecha 2 del presente, en que dice, que en virtud de la autorizacion conferida por supremo decreto de 13 de junio de 1876, recibió a don Santiago M. Muruaga el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion de *Injeniero de minas*. Se mandó archivar.

4.º De un informe del señor Decano de Medicina sobre la solicitud del preparador anatómico, don Ambrosio Coste. En ella pide éste un préstamo de 400 pesos para los gastos que le demanda un nuevo jénero de preparaciones en cera que ahora hace por primera vez en Santiago; obligándose a devolver esta suma con las mismas obras que ejecute. El señor Decano es de opinion que se acceda a la solicitud para estimular i ver modo de introducir en Chile este jénero de preparaciones que son las mejores i puestas en uso en todos los museos de Europa, i que conviene que se haga el préstamo solicitado, nombrando el Consejo una comision que valore las piezas ejecutadas i designe las que deben pasar al museo anatómico de la Universidad.

Despues de alguna consideracion, se acordó dejar pendiente esta solicitud para ocuparse de ella una vez que el preparador concluya de entregar las piezas anatómicas que, según contrata, debe ejecutar, i consultarse entónces al señor Ministro de Instruccion Pública sobre el modo de efectuar ese adelanto.

5.º De un informe sobre la cuenta presentada por el primer bedel, correspondiente al 2.º cuatrimestre del presente año. Según ella, ha habido una entrada de 496 pesos 60 centavos i una salida de 431 pesos 78 centavos, lo que deja un saldo de 61 pesos 82 centavos a favor de la Universidad. La comision es de opinion que sea aprobada dicha cuenta por encontrarla conforme. Se aprobó en efecto i se mandó colocar el saldo en el Banco Nacional de Chile a la orden de la Universidad.

6.º De una solicitud de don Máximo Latorre para que el Consejo se suscriba al número de ejemplares, que crea conveniente, de una obrita impresa, titulada *Cartilla para las madres de familia*, que fué premiada en el certámen artístico i literario del 17 de setiembre próximo pasado. Se acordó suscribirse a 25 ejemplares, a 10 centavos cada uno.

7.º De una solicitud de don Federico Gacitúa, mélico cirujano recibido en la Facultad de medicina de Paris, para que en vista de los informes que acompaña, se le permita graduarse de licenciado en igual Facultad en Chile, previos los trámites de estilo. Se acordó pasarla en informe al señor Decano de Medicina.

8.º De otra de don José María Diaz, en que por las razones que espone, pide se le permita volver a sortear cédula i repetir su exámen para graduarse de licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas. En vista de lo espuesto por el señor Decano de la Facultad i la autorizacion conf rida al Consejo por supremo decreto de 9 de octubre de 1874, se accedió a ella.

9.º De otra de don Exequel Tapia Pórtas, Bachiller en Medicina, en que solicita que sin haber mediado los dos años que se requieren entre este grado i el de licenciado, se le permita obtener este título por cuanto ha asistido a al clase de clínica mas tiempo del que se exige para graduarse de licenciado en dicha Facultad. Se acordó pasar esta solicitud en informe al señor Decano de Medicina.

10. De otra de don Marcos A. Picon Rocha, en la que dice que, teniendo que rendir exámen de Anatomía en diciembre próximo, pide se le permita repetir el sorteo para obtener el título de Bachiller en la Facultad de Filosofia i Humanidades, porque sin este requisito no se le permitiré rendir el mencionado exámen de Anatomía. Se desechó

Despues de lo cual, se levantó la sesion.

Sesion de 19 de octubre de 1877.

Se abrió a las tres i media de la tarde, presidida por el señor Rector i con asistencia de los señores Solar, Ocampo, Vargas Fontecilla, Diaz i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 12 del presente, el señor Rector conf ririó el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Miguel María Cruz Bascuñan, igual grado

en *Medicina* a don David Tagle Arrate; el de *Bachiller en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas*, a don Ramon 2.º Miranda Rojas, igual grado en la de *Filosofía i Humanidades* a don Luis Fernando Rueda Vega, a don Alcibíades Vicencio Tholar i a don Agustín Boza Lillo, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Decano de la Facultad de Filosofía, en que se comunica que esta Facultad habia elegido en sesión de 8 del actual al prebendado don Fernando Solís Obando para llenar la vacante dejada por el fallecimiento del presbítero don José Santa Ana, por diez votos contra dos, que obtuvieron los presbíteros don Juan Escobar i don Miguel Tagle. Se mandó poner esta elección en conocimiento del Gobierno para los fines correspondientes.

2.º Del informe pedido al señor Decano de la Facultad de Medicina sobre la solicitud de don Federico Gacitúa pretendiendo la permisión para graduarse de Licenciado en dicha Facultad. El señor Decano espresa que es de parecer que se acceda a ella por encontrarse perfectamente legalizado el certificado que presenta el solicitante, de haberse recibido de doctor en medicina en la Universidad de París; pero que llama la atención del Consejo hácia la irregularidad de admitir en adelante estos certificados en lugar de los diplomas a que respectó de estos casos, se refiere el art. 23 del reglamento de grados. Habriéndose hecho sobre este punto varias observaciones, se acordó aceptar el informe en su primera parte, accediéndose a la solicitud, i diferir la resolución del segundo punto para otra ocasión, en vista de nuevos datos.

3.º De otro informe del mismo señor Decano, sobre la solicitud del Bachiller en Medicina, don Exequiel Topía Portus, para que se le admita a la prueba de Licenciado sin que medie entre uno i otro grado los dos años que para el caso se requieren; i en el cual se espone que el Consejo puede acceder a la solicitud en razón de que el solicitante era ya alumno de clínica a la fecha del acuerdo de 29 de mayo de 1875 que prohíbe la admisión a exámenes a los que no hayan cumplido ese término, i que éste se encontraba en iguales circunstancias de otros a quienes se les habia concedido esta facilidad, por haber concurrido al curso de clínica, de la que tenia rendido examen.—En vista de este informe, se acordó acceder.

4.º De una nota en que don Tomás Mesías pone en conocimiento del Consejo, para los efectos del decreto supremo de 9 de noviembre

de 1871, que desde el 1.º de marzo último tiene abierto un establecimiento de instruccion primaria i secundaria, situado en la calle de Lávila núm. 32. Se mandó archivar.

5.º De una solicitud de don Julio Martens, doctor en Medicina de la Universidad de Berlin, pidiendo que, en vista del diploma i títulos que acompaña, se le admita a rendir las pruebas finales para obtener en Chile el grado de Licenciado en la Facultad de esta clase. Se pasó en informe al señor Decano de Medicina.

6.º De otra solicitud de frai Francisco de Sál's Pino, de la órden de los Agustinos de esta capital, en que pide se le conceda la aprobacion universitaria como testo de enseñanza a la obra que presenta manuscrita con el titulo de *Reglas Jenerales de Música*, adaptable para el aprendizaje del ramo en los colejos del Estado. Se acordó pasar esta obra con los certificados adjuntos del señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades.

El mismo señor Decano presentó un proyecto de cédulas para el sorteo de los aspirantes al grado de bachiller en esta Facultad que deben dar pruebas finales del estudio de los idiomas que, en conformidad del decreto supremo de 15 de febrero último, deben sustituir al latin. Despues de examinadas i haciéndose indicacion para que se espresase en ellas los autores sobre lo que han de recibirse dichas pruebas, se acordó remitirlas a la sesion próxima, en la que se resolvería i se haría el nombramiento de las comisiones examinadoras respectivas. Con esto, se levantó la presente.

Sesion de 26 de octubre de 1877.

Se abrió a las tres i media de la tarde presidida por el señor Rector i con asistencia de los señores Ocampo, Larrain Gandarillas, Vargas Fontecilla Diaz i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior de 19 del presente, se confirieron por el señor Rector los grados de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Camilo Munita Gormaz, i en la de *Medicina* a don Mariano Olivares Silva, i a don Federico Gacitúa Rivero, i de *Bachiller* en esta última Facultad a don Samuel 2.º Banderas Collantes i a don Salvador Feliú Gana, a quienes se les entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion Pública trascribi-

biendo el decreto de 24 del actual por el que se estiende título de miembro de la Facultad de Teología i Ciencias Sagradas al prebendado don Fernando Solís Obando, elegido por la misma Facultad; i se mandó comunicar.

2.º De la cuenta que pasa el señor secretario de la espresada Facultad por las entradas i gastos tenidos en ella en el segundo cuatrimestre del corriente año. Se remitió a la comision respectiva.

3.º De una nota del rector del Colejio de los Sagrados Corazones, invitando a los señores del Consejo a asistir a la distribucion de premios a los alumnos de este establecimiento, para hoi a las seis i media de la tarde. Se aceptó.

Se pasó despues a tratar de las cédulas presentadas en la sesion precedente por el señor Decano de la Facultad de Filosofia i Humanidades para el sorteo del exámen de los idiomas que, en sustitucion del latin, con arreglo al decreto de 15 de febrero último, deben rendir los aspirantes al grado de Bachiller en dicha Facultad, i del nombramiento de las comisiones examinadoras que reciban esas pruebas. Se acordó que unas i otras quedasen aprobadas en la forma siguiente:

1.º *Cédula de griego antiguo* —Traduccion corriente de los trozos de la Gramática griega de Bergnes; pudiendo dirigirse al examinando preguntas jenerales sobre las principales reglas del idioma.

2.º *Cédulas de frances, ingles e italiano*.—Traduccion corriente en cada uno de estos idiomas, a saber: en *frances* los trozos contenidos en la gramática francesa de don Enrique Billacey; en *ingles*, los contenidos en la gramática inglesa de don Adolfo Tapia, i en *italiano* lo que contiene la gramática de esta lengua de don Agustín Bezosi; pudiendo dirigirse al examinando preguntas jenerales sobre las principales reglas de dichos idiomas

3.º *Cédulas de frances i aleman*. Traduccion corriente en cada uno de estos idiomas, a saber: en *frances* los trozos espresados en la cédula núm. 2.º, i en *aleman*, los contenidos en el primer tomo de T. G. Eichhoff, pudiendo dirigirse al examinando preguntas jenerales sobre las principales reglas de estos dos idiomas.

4.º *Cédula de ingles i aleman*. Traduccion corriente en cada uno de estos dos idiomas, a saber: los trozos ingleses espresados en la cédula núm. 2.º i los espresados en la señalada con el núm. 3.º, pudiendo dirigirse al examinando preguntas jenerales sobre las principales reglas de estos idiomas.

Comisiones examinadoras Para la cédula núm. 1.º don José

Luis Vergara Donoso, don José Roehner, don Baldomero Pizarro.—
Suplente, don Enrique Ballacey.

Para la *cédula núm. 2.º*, don A lofo Tapia, don Agustin Bezzosi
i don Enrique Ballacey. Suplente, don Guillermo Davis.

1 para las *cédulas núm. 3 i 4* don Rolulfo A. Philippi, don José
Roehner, i don Guillermo Davis. — Suplente, don Adolfo Tapia.

Con lo cual, se levantó la sesion

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

*Discursos pronunciados en la fiesta, habida el 1.º de octubre de
1877 en la Quinta normal de agricultura, para la distribucion de
premios a los esponentes chilenos en la esposicion internacional
del centenario de Filadelfia en 1875.*

Exmo. Señor:—Señoras:—Señores:

Hace algunos años, mi dama Stael decia a Jorge Ticknor, hablan-
do con todos los ciudadanos de los Estados Unidos:—« Vosotros sois
la vanguardia del jénero humano; vosotros sois el porvenir del mun-
do.»

Estas espresivas palabras de la ilustre escritora manifiestan la
opinion favorable i lisonjera que, desde tiempo atrás, la culta Euro-
pa, la maestra, habia formado de la principiante América, la discí-
pula.

De entónces acá, los Estados Unidos, mediante esfuerzos acer-
tados i perseverantes, han proseguido por la misma senda de pros-
peridad asombrosa.

La gran República, cuyo territorio se dilata de océano a océano,
cuyo influjo se hace sentir en todo el orbe, ha llegado a ser el modelo
que naciones mui adelantadas tienen a la vista para emprender las
mas graves i trascendentales reformas.

La importancia del juez comunica mas peso a sus decisiones,
agrega mas realce a sus elojios.

Siendo esto así, los premios que se han discernido a nuestros
compatriotas en la reciente esposicion de Filadelfia, son preseas de
valor inestimable, que honran a los agraciados con ellos i honran
a Chile.